



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 01 AGO 2019

Res. H. N° 1124/19

Expte. N° 4.617/19

VISTO:

La Nota N° 1686-19 mediante la cual la Lic. María MACIEL, Docente Adscripta a la Cátedra de Historia de la Educación de la Escuela de Ciencias de la Educación, solicita a la misma ayuda económica para solventar gastos emergentes de su participación en las "XIV Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres" y "IX Congreso Iberoamericano de Estudios de Género", que tendrá lugar en la ciudad de Mar del Plata, entre los días del 29 de julio al 01 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Escuela de Ciencias de la Educación tiene previsto asignar fondos destinados a los docentes adscriptos para posibilitar su participación o asistencia a eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

QUE la solicitante adjunta copia de constancia mediante la cual se autoriza su adscripción docente a la cátedra mencionada, y justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos emergentes de su participación, y;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación avala el pedido de la Lic. MACIEL, otorgando la suma de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$3.000.00) en concepto de ayuda económica para cubrir gastos de pasajes, viáticos y/o inscripción a la actividad mencionada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$3.000,00), destinada a solventar parcialmente la participación de la Docente Adscripta Lic. María Magdalena MACIEL, DNI N° 33.141.421, en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR al Prof. Roberto David GUTIERREZ responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de la "Escuela de Ciencias de la Educación".-

ARTICULO 4º.- NOTIFÍQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

NOTA

Lic. GABRIELA GARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dña. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa